

Ingreso

Todos los grupos familiares deben de cumplir con los límites de ingresos para recibir beneficios. Los límites de ingresos dependen del tamaño del grupo familiar.

Usted pudiera ser elegible para beneficios de Alimentos y Servicios de Nutrición si su ingreso es menor al ingreso bruto de acuerdo al tamaño de su familia. Los trabajadores que determinan la elegibilidad en su agencia local, determinarán el ingreso límite que se aplica a su familia y considerarán otros factores para determinar su elegibilidad.

El tamaño de su “Grupo Familiar” es el numero de personas en su familia que son elegibles para Beneficios del Programa FNS. Las persona que reciben beneficios de SSI, WFFA, o los grupos familiares que tienen personas ancianas o con discapacidades, pueden tener otros factores de elegibilidad.

Los residentes de Carolina del Norte pueden hacer su solicitud a través del Internet usando la aplicación llamada “epass”. Para hacer la solicitud visite: <https://epass.nc.gov>

<u>Tamaño del Grupo Familiar</u>	<u>130% Ingreso Bruto Maximo</u>	<u>200% Ingreso Bruto Maximo</u>	<u>Beneficio Maximo</u>
1	\$1,473	\$2,266	\$281
2	\$1,984	\$3,052	\$516
3	\$2,495	\$3,840	\$740
4	\$3,007	\$4,626	\$939
5	\$3,518	\$5,412	\$1,116
6	\$4,029	\$6,200	\$1,339
7	\$4,541	\$6,986	\$1,480
8	\$5,052	\$7,772	\$1,691
Cada Miembro Adicional	(+\$512)	(+\$788)	(+\$211)

[Back to the Top](#)